

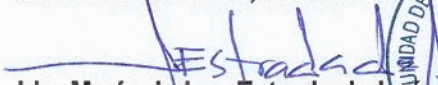
Número de Folio de la Solicitud 110198200017624

Le informo que en relación a "Solicito por favor la siguiente información pública: 1.- ¿Cuál es el sueldo neto y el sueldo bruto de un policía raso municipal (o de menor rango)? 2.- ¿Cuántas plazas de policía raso (o de menor rango) se tienen ocupadas actualmente en el municipio)? 3.- ¿Cuántas plazas de policía raso (o de menor rango) se tienen vacantes actualmente en el municipio)?" En términos de lo dispuesto por el numeral 48, Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior le notifico la respuesta otorgada por la Oficialía Mayor, a través del Oficio No. 2167/OM/2024 que a letra dice:

Una vez revisada y analizada la petición donde solicita se le informe sobre el sueldo neto y el sueldo bruto de un policía raso municipal (o de menor cargo), cuántas plazas de policías (o de menor rango) se tienen ocupadas actualmente en el Municipio, cuántas plazas de policías raso (o de menor rango) se tienen vacantes actualmente en el Municipio, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo gestionado por el suscrito tal como se estipula en el artículo 58, 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que en fecha 17 de mayo de 2022 mediante de acta de sesión ordinaria del Comité de Transparencia de San Luis de la Paz, con número de conformidad con lo estipulado dentro del numeral 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, toda información con relación a la Dirección de Seguridad Pública Municipal vigente para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., se clasificó todo lo referente a dicha dirección como información Reservada por tiempo indefinido, estableciendo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato un tiempo de cinco años a partir de la fecha de su clasificación, por lo que dicha información no puede ser proporcionada, en virtud de demostrarse la existencia de uno de los supuestos marcados por el artículo 73 de la Ley en mención en virtud de la naturaleza de las funciones realizadas por los puestos base de la solicitud en mención. Y siendo una de las obligaciones del suscrito marcadas por el artículo 25 fracción VI, no es posible proporcionar la información solicitada.

Atentamente
"San Luis de la Paz, Somos Todos"


Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública



uaipsanluisdelapaz@gmail.com
Calle Galeana #202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

ACTA NO.17/2022

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:27AM., DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DEL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUYOS NOMBRES Y CARGO APARECEN AL CALCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, UBICADA EN CALLE MORELOS NÚMERO 102, ZONA CENTRO, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Y DESAHOGAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMO PRIMER PUNTO **PASE DE LISTA**; COMO SEGUNDO PUNTO **DECLARACIÓN DE QUORUM**; COMO TERCER PUNTO **APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA**; COMO CUARTO PUNTO **ASUNTO RELACIONADO SOBRE OFICIO NO. 274/O.M/2021 DE OFICIALÍA MAYOR, RELATIVO A TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. UAIP00322/2022 DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA VERSIÓN PÚBLICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICAS CON PUESTOS DE DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, INCLUYENDO CURSOS DE CAPACITACIÓN, Y AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. COMO QUINTO PUNTO **ASUNTOS GENERALES**; Y COMO SEXTO PUNTO **CLAUSURA**.-----**

-----**COMO PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA** EL PRESIDENTE PASA LISTA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE EN EL LUGAR EL PRESIDENTE LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA SUPLENTE DEL C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, OFICIAL MAYOR, LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO SUPLENTE DE MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO REGIDORA, LIC. JAIME MATA PÉREZ, REGIDOR,-----

-----**COMO SEGUNDO PUNTO: DECLARACION DE QUÓRUM.** ESTANDO PRESENTES 4 DE 5 DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ, EL PRESIDENTE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR-----

-----**COMO TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD-----

-----**COMO CUARTO PUNTO** SE ACUERDA UNA VEZ DISCUTIDO EL PUNTO SOBRE EL CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN RELACIONADA AL

OFICIO NO. 274/O.M/2021 DE OFICIALÍA MAYOR, RELATIVO A TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LO QUE EL COMITÉ DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN QUEDA CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 126 "LA INFORMACIÓN SERÁ MANEJADA BAJO EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y TENDRÁ EL CARÁCTER DE RESERVADA POR TIEMPO INDEFINIDO. ESTARÁ DISPONIBLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA DE LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR LAS INSTITUCIONES DE PREVENCIÓN, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y REINSERCIÓN SOCIAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE EN EL REGLAMENTO SE ESTABLEZCAN". ASÍ MISMO SE ACUERDA Y DETERMINA QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA SOLICITADA ATRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TENGA EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY CITADA EN SUPRALINEAS ASÍ MISMO Y DERIVADO DEL TEMA TRATADO Y DE LOS COMENTARIOS HECHOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN CUANTO A LA CARGA DE TRABAJO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DE LA "UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACION" EL CUAL COORDINA, ADEMÁS DE COORDINAR A SU VEZ LOS TRABAJOS DE MEJORA REGULATORIA (ENCARGO HECHO POR DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO) Y PODER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE SUBIR INFORMACIÓN GENERADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A LA PLATAFORMA NACIONAL Y TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON UN "SECRETARIO TÉCNICO" DEL COMITÉ QUE LAS PUEDA CUMPLIR, ES QUE EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ALVAREZ VALTIERRA HACE LA PROPUESTA AL PLENO DEL COMITÉ, QUE SE NOMBRE COMO "SECRETARIO TÉCNICO" A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LA LIC. MARIA DE LA LUZ ESTRADA DE LEON, Y TODA VEZ QUE EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA 03/2021 LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DENTRO DE ESTA ACTA NO SE CONTEMPLÓ LA FIGURA DEL "SECRETARIO TÉCNICO" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL CUAL ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ANTES REFERIDAS, EL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA SÓMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ, QUIENES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.--

-----COMO PUNTO CLAUSURA: SIENDO LAS 10:43 AM., DEL DÍA 05 DE MAYO DEL DÍA DE SU INICIO SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZANDO Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL FINAL PARA DAR CONSTANCIA DEL ACTO.-----
XX

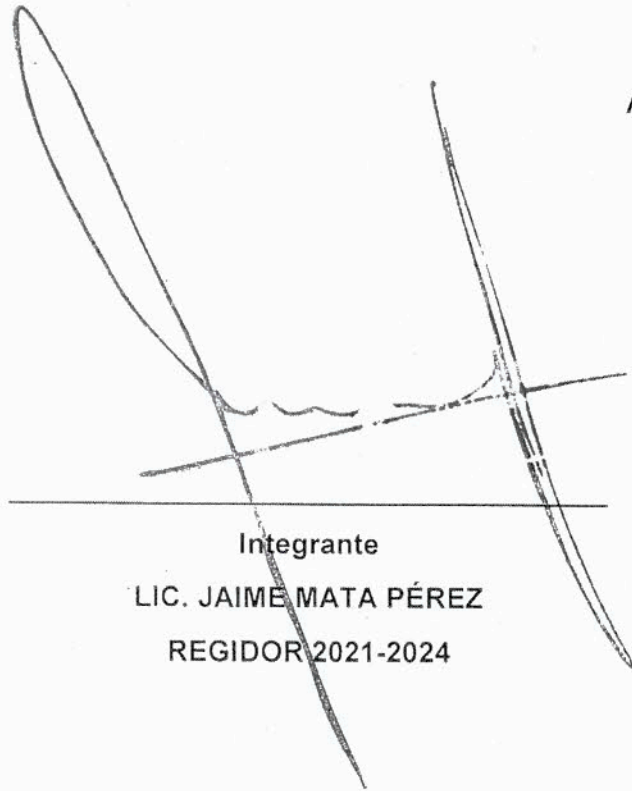


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA



Integrante
LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO
SÍNDICO MUNICIPAL
SUPLENTE DE MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO
REGIDORA 2021-2024





Integrante

LIC. JAIME MATA PÉREZ
REGIDOR 2021-2024



Integrante

LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA
SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR